



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE  
INVERSIONES

EN SESION 1566 DEL 11 DE FEBRERO 2019.

<p>Punto 3 <b>ACUERDO 1- 1566-2019</b></p>	<p><b><u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA CORSAIN LP-06/2018-P/2019 "REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, FINALIZACIÓN DE ETAPA I"</u></b></p> <p>El Consejo Directivo autoriza la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA CORSAIN LP-06/2018-P/2019 "REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, FINALIZACIÓN DE ETAPA I", a la sociedad SERVICIOS Y SUMINISTROS DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo nombre puede abreviarse SYS "D", S.A. DE C.V., por cumplir con la totalidad de los requisitos legales y evaluación técnica, así mismo que el monto adjudicado está dentro de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el referido proceso, por el plazo contractual de ciento noventa y cinco (195) días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, hasta la liquidación de las obras del proyecto, con un plazo de ejecución física de la obra de 150 días calendario, a partir de la fecha de la Orden de Inicio. Y autoriza a la Directora Presidenta de CORSAIN a firmar el contrato correspondiente y las resoluciones que emanen de este proceso de contratación, solicitando previamente autorización vía correo electrónico a los miembros propietarios del Consejo Directivo</p>
<p>Punto 4 <b>ACUERDO 2- 1566-2019</b></p>	<p><b><u>CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INSINCA, S.A.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo designa a la presidenta de CORSAIN y al Gerente de Inversiones y Finanzas; para asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada por la Administración de INSINCA.S.A, la cual se llevara a cabo en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América. Y autoriza a los designados a la misión oficial, el pago de viáticos y gastos de representación de acuerdo a lo que determina el Reglamento Interno de Trabajo aprobado en su artículo 116, para los días del 23 al 27 de abril de 2019. También autorizan el permiso para la Presidenta de la Corporación y para el Gerente de Inversiones y Finanzas, con goce de sueldo durante el período comprendido del 23 al 27 de abril de 2019.</p>

	<p>Autorizan a la Directora Presidenta, delegar la representación legal de CORSAIN al Gerente General, durante el periodo del 23 al 27 de abril de 2019. Lo anterior, considerando lo estipulado en el Art 77 inciso Segundo de la Ley Orgánica de CORSAIN.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3-1566-2019</p>	<p><b><u>AUTORIZACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA, EJERCICIO FISCAL 2019 PROCESO LIBRE GESTION CORSAIN LG-03/2019.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de los Términos de Referencia para el proceso de contratación de los servicios profesionales de auditoría externa financiera para el ejercicio 2019. presentado por la Gerencia de Inversiones y Finanzas. Aprueban los Términos de Referencia presentados y autorizar a la administración para que inicie el proceso de contratación de los servicios profesionales de Auditoria Externa para CORSAIN ejercicio 2019 de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.</p>
<p>Punto 6 ACUERDO 4-1566-2019</p>	<p><b><u>AUTORIZACION PARA EL DESCARGO CONTABLE DE LOS BIENES DE LAS EX FÁBRICAS DE HIELO LA TIENDONA Y EN PUERTO CORSAIN.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de la información presentada sobre los bienes en las ex fábricas de hielo La Tiendona y Puerto CORSAIN. Y autorizan al Departamento de Contabilidad, con base en la conclusión y recomendación de la Superintendencia del Sistema Financiero y previo dictamen de auditoria interna, para realizar el descargo contable de los bienes de las ex fábricas de hielo La Tiendona y en Puerto CORSAIN, reconociéndose como gasto el valor residual de los mismos por un total de US\$23,644.86, de acuerdo al detalle presentado; por no existir ninguna posibilidad de recuperación y estar dichos bienes en total deterioro. Implementándose los controles administrativos auxiliares correspondientes hasta que se decida su disposición final.</p>
<p>Punto 7 ACUERDO 5-1566-2019</p>	<p><b><u>APROBACION AL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS PARA EL AÑO 2019.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo aprueba el Plan de Capacitación Anual en materia de Prevención de Lavado de Dinero para el año 2019.</p>
<p>Punto 8 ACUERDO 6-1566-2019</p>	<p><b><u>INFORME DE REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo se da enterado del informe presentado de la reunión sostenida con los representantes de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>

	<p>Dan su conformidad a las explicaciones vertidas por el Gerente General y Gerente de Inversiones y Finanzas en la reunión sostenida en la Superintendencia del Sistema Financiero, por estar acuerdo a la posición de este Consejo, cuando aprobamos las respuestas de la administración al informe preliminar de visita de inspección a la gestión del riesgo de liquidez y seguimiento de visitas anteriores de esa institución.</p>
<p>Punto 9 <b>ACUERDO 7-1566-2019</b></p>	<p><b><u>SOLICITUD DE SUSPENSION PROCESAL CASO EXEMPLEADOS DE PUERTO CORSAIN.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de lo manifestado por la Apoderada de los demandantes el día 11 de febrero de 2019. E instruye a la Gerencia Legal a presentar el escrito de suspensión procesal al Juzgado de lo Civil de La Unión, tal como lo prescribe el artículo 199 del Código Procesal Civil y Mercantil.</p>